

Funcionarias en practicas

Discriminación en materia de maternidad

Isidoro García

- **Los hechos:** en la normativa en que se regulaba la fase de prácticas, tras las oposiciones, la Consejería de Educación establecía que ésta habría de durar seis meses y que quien no la superara, sería declarado “no apto”, contando con una sola oportunidad posterior para volver a realizarlas y perdiendo su lugar en la lista, quedando tras la última persona seleccionada, pero, ¡ajo!, no de su promoción, sino de la del siguiente curso. Así de presentable.

- **Las consecuencias:** pero el caso es que la Consejería, en uno de sus olvidos habituales o de su persistente falta de buena asesoría, no previó que alguien tuviera una imposibilidad legal para realizar las prácticas.

- **Resultado:** para realizar la fase de prácticas en igualdad de condiciones con el resto del personal seleccionado, a las mujeres, según la normativa comentada, no les quedaba otro remedio que renunciar provisionalmente a la maternidad. Así, por lo visto, todos y todas son iguales.

- **La respuesta:** La Administración, ante nuestros requerimientos, insistencias... (desde enero pasado), etc., se ha limitado a reconocer su error y a no buscar ni encontrar solución. Ni las solicitudes ni escritos del Instituto Andaluz de la Mujer, ni las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz (que, por lo que llevamos visto, está ya cansado de recomendar cosas infructuosamente a la Consejería de Educación) han conseguido que ésta haga un pequeño esfuerzo (¡tanto le cuesta!) para arreglar sus propios desaguisados.

Nuestro último paso ha sido conseguir resonancia en los medios de comunicación, mediante la remisión del escrito oportuno que concluía con una definición literal de cuál es el proceder de nuestra Administración Educativa genuina y autonómica. Y han sido gentiles reproduciendo fielmente su último párrafo: *“La Consejería, sin embargo, sólo se ha limitado a ir dilatando el asunto, para acabar reconociendo cínicamente su incapacidad manifiesta, derivada de su falta de voluntad, para solucionar una situación lamentable que no es fruto sino, como ella misma reconoce, de sus propios errores. Cualquier otro patrón da mejor la cara cuando se equivoca”*.